CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo** **Fecha Registro :** 2020-05-12 - **Hora Registro :** 18:56:35

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	901202107	TAMISUELOS S.A.S	3103343757
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 222	tamisuelosdotaciones@hotmail.com

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
38242394	MABEL ZABALETA BARRETO

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DE ANALISIS INVESTIGACION CALIDAD LABORATORIOS DE AGUA DIDACTICO INDUSTRIAL Y CLINICO. EQUIPOS REACTIVOS VIDRIERIA PLASTICO Y MATERIAL EN GENERAL DE LABORATORIO.

Clasificación DIAN

4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PROD
4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO.
4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.

Actividades RUPS CC

-
-
-
-

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

Ibagué, 23 SEP 2024

N° 118/2024

Señores:
TAMISUELOS S.A.S
Dirección: Centro comercial la Quinta Local 222
Teléfono: 310 334 3757
e-mail: tamisuelosdotaciones@hotmail.com
Ibagué

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE LABORATORIO E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES Y ELEMENTOS PARA LAS PTARD DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.**, con un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS MTE ($48.175.065) M/CTE INCLUIDO IVA.** y un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES.** Proceso que está respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240484 del 12 de septiembre de 2024.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 2:00 pm) en la oficina de secretaria general, o por correo electrónico a contratacion@ibal.gov.co, en un archivo PDF, para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)	El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41121700	Tubos de ensayo
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio

41122400	Instrumentos de laboratorio

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Para el óptimo desarrollo del objeto contractual se requiere:

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CAN
	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	
1	Rollos de Gasa Hospitalaria x 100 yardas 'Bienes Exentos"	2686001	Tejidos de gasa de algodón	7
2	Fibras para empaque lodos unidad	2715006	Sacos de plástico tejidos o no, con capacidad superior a 250 kg	400
3	Papel Higiénico Triple Hoja paquete por 12 unidades	3214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	6
4	Toallas Dobladas en Z Paquete por 150 unidades			10
5	Grasa Bentona #3 Marca RALOY tarro por 450gr	3338003	Grasas lubricantes	20
6	Galón de Alcohol Antiséptico al 70% (por 3,7 L) 'Bienes Exentos	3413999	Alcoholes n.p.c	6
7	Frasco de Alcohol Glicerinado 65% (500 ml) Frasco con válvula crema			3
8	Hipoclorito Granulado bolsa (1 kg)	3424014	Hipoclorito de sodio	40
9	Hipoclorito entre el 13% al 15% Galón			20
10	Veneno para hormigas Lorsban por Kilo Bienes Exentos	3466101	Insecticidas en polvo para uso animal	30
11	Insecticida en base acuosa aerosol lata por 360 cm^3, marca Raid Multi "No Perjudica las Plantas"	3466106	Insecticidas y fungicidas líquidos para uso vegetal	20
12	Matamalezas por Galón Bienes Exentos	3466302	Matamalezas y herbicidas	20
13	Bolsa Jabón en Polvo (250 g)	3532102	Jabones en polvo para lavar	20
14	Jabón Extran Neutro Garrafa (5L)			10
15	Jabón Líquido manos antibacterial por galón			10

	16	Guantes Industriales de Nitrilo medianos Longitud 33 cm Calibre 22 Tallas S	3626004	Guantes de cirugía	5
	17	Guantes Industriales de Nitrilo medianos Longitud 33 cm Calibre 22 Tallas L			5
	18	Frascos platicos de polipropileno de cuello ancho 1000 ml	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	5
	19	Frascos lavadores de 500 ml			4
	20	Bolsa Roja Para Residuos Peligrosos Calibre 18 Tamaño Grande 60cmx80 cm Paquete por 100 unidades			8
	21	Bolsa Verde Calibre 18 Tamaño Grande 60cmx80 cm Paquete por 100 unidades			5
	22	Bolsa Blanca Calibre 18 Tamaño Grande 60cmx80 cm Paquete por 100 unidades			5
	23	Bolsa Negra Calibre 18 Tamaño Grande 60cmx80 cm Paquete por 100 unidades			5
	24	Soporte para cono imhoff			1
	25	Nevera plástica de 42 L			1
	26	Locker Plástico modular 0,45m			15
	27	Beaker de 300 ml en vidrio graduado	3711101	Vidrio en tubos	10
	28	Beaker de 1000 ml en vidrio graduado			8
	29	Probetas con tapón de 100 ml con tapón graduada			5
	30	Pipeta graduada de 1 ml div 0,1 clase A			8
	31	Pipeta graduada de 10 ml div clase A			8
	32	Bureta graduada de 10 ml dv 0,05 clase A			2
	33	Erlenmeyer de cuello angosto de 100 ml			3
	34	Bultos de CAL VIVA (50 kg)	3742001	Cal viva	30
	35	Churruscos Medianos Cerda suave	3899303	Cepillos para lavar o fregar	10

	36	Agitador magnético de 3000 rpm	4393102	Máquinas agitadoras y mezcladoras industriales del tipo centrifugadoras	1
	37	Cabezales de medición compatible con OXITOPBOX WTW IS 6, juego de 1 cabezal Gris y 1 cabezal Azul (Entrada y Salida) – Código: WTW 6.311 186 Juego	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	1

NOTA: Se solicita que quien oferte, debe mantener el nombre aquí relacionado y en una columna adicional debe colocar el homologo con el cual se identifique el elemento en su empresa, así como el número de referencia del producto. Lo anterior teniendo en cuenta que algunos de los elementos descritos cambian de nombre de acuerdo con la marca, el cambio de nombre de algún elemento de la lista y que no coincida con el aquí registrado se entenderá como NO COTIZADO U OFERTADO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte para lograr el fin del suministro.
2. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.
3. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE LABORATORIO E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES Y ELEMENTOS PARA LAS PTARD DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP** OFICIAL, en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos.
4. Proveer los productos químicos con etiquetas, las cuales deben estar en buen estado y contar con toda información sobre el manejo seguro de la sustancia química, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgo y deben contar como mínimo con: Identidad del Producto, Palabra de advertencia, Nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro según las Naciones Unidas y Sistema Globalmente Armonizado SGA.
5. Entregar las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos y del equipo de laboratorio a adquirir

6. Reemplazar los reactivos cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y en el plazo que le señale el supervisor del contrato.
7. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
8. El oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los elementos ofertados, es decir que en caso que se evidencie mala calidad, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó falencias y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato. Su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado

OBLIGACIONES GENERALES

1. Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y NTC ISO 45001 de 2018.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBAL SA ESP OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe de empresas IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.

	11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo: a.- Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad. b.- El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional. c.- Cuando se trate de contratos de suministro y que su ejecución no implique la contratación de personal, el contratista deberá certificar dicha actuación, donde manifieste expresamente que para el desarrollo y/o ejecución del contrato no tuvo personal a cargo. **12.** Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. **13.** En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir. **14.** Las demás que resulten de la ejecución del contrato
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO** **1.- Carta De Presentación De La Oferta**: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar. **Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.** **2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas y/o Personas Naturales Con Establecimientos Comercial**: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de

existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.
4.- Fotocopia cedula de Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.
La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso de que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de

antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente actividad:

CODIGO	DESCRIPCION
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, co plásticos en formas primarías y productos químicos agropecuario

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

9.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso

positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.
REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

A. PROPUESTA ECONÓMICA.

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo de la propuesta económica, la cual se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.

1.1.- La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad de los ítems relacionados en el anexo técnico, cualquier modificación de los ítems o no cumplir cualquier aspecto técnico, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

1.2.- En caso de que se deje de ofertar un solo ítem, será causal de rechazo

1.3.- Teniendo en cuenta que se especifican cantidades, **la oferta no podrá superar el valor unitario x unidad de producto contenido en la cotización más económica,** que sirvió como referencia para la elaboración del estudio de precios del mercado, en este sentido el proponente no podrá superar la cotización aportada y con la cual se

realizó el estudio de mercado. De superar estos precios generara el rechazo de la oferta.

1.4.- El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido

1.5.- En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

1.6.- La oferta se debe presentar en pesos colombianos

1.7.- Se solicita al oferente que mantenga el nombre de los ítems indicados en el anexo de la propuesta económica aquí relacionado y en una columna adicional debe colocar el homologo con el cual se identifique el elemento en su empresa, así como el número de referencia del producto. Lo anterior teniendo en cuenta que algunos de los elementos descritos cambian de nombre de acuerdo a la marca, el cambio de nombre de algún elemento de la lista y que no coincida con el aquí registrado se entenderá como NO COTIZADO U OFERTADO.

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

B. PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. **Certificar por escrito** que una vez sea adjudicado el contrato se hará entrega de las hojas de seguridad, hojas de emergencia y fichas técnicas de los reactivos y/o sustancias químicas a suministrar
2. El contratista deberá **entregar la matriz de riesgo ambiental**, para el desarrollo de la ejecución del contrato.
3. **Certificar por escrito** que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que maneja la sustancia química
4. **certificar por escrito** que cuenta con el stock de los insumos a ofertar para cumplir con los términos de entrega establecidos dentro del contrato
5. **Certificar por escrito** que las etiquetas de los productos están en buen estado y cuentan con toda la información sobre el manejo seguro de la sustancia química, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgo
6. **Certificar por escrito** que las etiquetas cuentan como mínimo con: identidad del producto, nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro de las Naciones Unidas
7. Los reactivos suministrados deberán contar como mínimo 10 meses de vida util. **Certificar por escrito**
8. Los equipos suministrados deben contar con una garantía mínima de un (1) año, otorgada por el contratista. Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas

<table>
<tr><td></td><td>condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello

<u>Las certificaciones solicitadas como documentos de contenido técnico son consideradas requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de cumplimientos legales y de garantía.</u> <u>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta.</u> PASA - NO PASA</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.</td><td>Los requisitos de legalización se realizarán una vez este suscrito y aprobado el contrato por parte de la gerente del IBAL, en la plataforma SECOP II, no obstante, se le informa que los requisitos a los que se hace alusión son los siguientes:
1.- GARANTÍAS A CONSTITUIR:
<table>
<tr><th>TIPO DE AMPARO</th><th>MONTO</th><th>VIGENCIA</th><th>CUBRIMIENTO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses.</td><td>a. Incumplimiento total o parcial del contrato cuando el incumplimiento sea imputable al contratista. b. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución contractual y un (1) año más.</td><td>Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato.</td></tr>
</table>
2.- CAPACITACIONES

a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue c. – Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces.

<u>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.</u>

NOTA: De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar</td></tr>
</table>

	por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato **se deducirá en el primer pago**. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA.

Hace parte de la presente invitación, el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente general
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

V° B° Iván Alfredo Quesada Amaya – Secretario General

Elaboró: Aura Natalia Ramírez Rozo – Abogada Externa.

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Carta Presentación de oferta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexo a la presente invitación
003	Certificado Inhabilidades e Incompatibilidades	Anexo a la presente invitación
004	Estudio de mercado	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
007	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
008	Estudio de necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. DE 2024

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002 - PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo:

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CAN	VALOR UNITARIO	TOTAL
	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION			
1	Rollos de Gasa Hospitalaria x 100 yardas 'Bienes Exentos"	2686001	Tejidos de gasa de algodón	7		
2	Fibras para empaque lodos unidad	2715006	Sacos de plástico tejidos o no, con capacidad superior a 250 kg	400		
3	Papel Higiénico Triple Hoja paquete por 12 unidades	3214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	6		
4	Toallas Dobladas en Z Paquete por 150 unidades			10		
5	Grasa Bentona #3 Marca RALOY tarro por 450gr	3338003	Grasas lubricantes	20		
6	Galón de Alcohol Antiséptico al 70% (por 3,7 L) 'Bienes Exentos	3413999	Alcoholes n.p.c	6		
7	Frasco de Alcohol Glicerinado 65% (500 ml) Frasco con válvula crema			3		
8	Hipoclorito Granulado bolsa (1 kg)	3424014	Hipoclorito de sodio	40		
9	Hipoclorito entre el 13% al 15% Galón			20		
10	Veneno para hormigas Lorsban por Kilo Bienes Exentos	3466101	Insecticidas en polvo para uso animal	30		
11	Insecticida en base acuosa aerosol lata por 360 cm^3, marca Raid Multi "No Perjudica las Plantas"	3466106	Insecticidas y fungicidas líquidos para uso vegetal	20		
12	Matamalezas por Galón Bienes Exentos	3466302	Matamalezas y herbicidas	20		

13	Bolsa Jabón en Polvo (250 g)	3532102	Jabones en polvo para lavar	20		
14	Jabón Extran Neutro Garrafa (5L)			10		
15	Jabón Líquido manos antibacterial por galón			10		
16	Guantes Industriales de Nitrilo medianos Longitud 33 cm Calibre 22 Tallas S	3626004	Guantes de cirugía	5		
17	Guantes Industriales de Nitrilo medianos Longitud 33 cm Calibre 22 Tallas L			5		
18	Frascos platicos de polipropileno de cuello ancho 1000 ml	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	5		
19	Frascos lavadores de 500 ml			4		
20	Bolsa Roja Para Residuos Peligrosos Calibre 18 Tamaño Grande 60cmx80 cm Paquete por 100 unidades			8		
21	Bolsa Verde Calibre 18 Tamaño Grande 60cmx80 cm Paquete por 100 unidades			5		
22	Bolsa Blanca Calibre 18 Tamaño Grande 60cmx80 cm Paquete por 100 unidades			5		
23	Bolsa Negra Calibre 18 Tamaño Grande 60cmx80 cm Paquete por 100 unidades			5		
24	Soporte para cono imhoff			1		
25	Nevera plástica de 42 L			1		
26	Locker Plástico modular 0,45m			15		
27	Beaker de 300 ml en vidrio graduado	3711101	Vidrio en tubos	10		
28	Beaker de 1000 ml en vidrio graduado			8		

29	Probetas con tapón de 100 ml con tapón graduada			5		
30	Pipeta graduada de 1 ml div 0,1 clase A			8		
31	Pipeta graduada de 10 ml div clase A			8		
32	Bureta graduada de 10 ml dv 0,05 clase A			2		
33	Erlenmeyer de cuello angosto de 100 ml			3		
34	Bultos de CAL VIVA (50 kg)	3742001	Cal viva	30		
35	Churruscos Medianos Cerda suave	3899303	Cepillos para lavar o fregar	10		
36	Agitador magnético de 3000 rpm	4393102	Máquinas agitadoras y mezcladoras industriales del tipo centrifugadoras	1		
37	Cabezales de medición compatible con OXITOPBOX WTW IS 6, juego de 1 cabezal Gris y 1 cabezal Azul (Entrada y Salida) – Código: WTW 6.311 186 Juego	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	1		
					SUBTOTAL	
					IVA 19%	
					TOTAL	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____ ($) IVA INCLUIDO

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ANEXO No.03
CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Fecha, _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REFERENCIA: INVITACIÓN No.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo,_____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA: _____